

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SUSCRIPCIONES | SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958 | ANUNCIOS |
| Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 42,80 € Anual particulares 58,55 € Semestral particulares 32,10 € Trimestral particulares 18,70 € | | Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros. |

Año 2006 Viernes 11 de Agosto Núm. 91

S U M A R I O

| | <u>PAG.</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | |
| MINISTERIO DE FOMENTO | |
| Levantamiento actas previas a la ocupación de expropiación forzosa obras de acondicionamiento acceso a túneles. Expte.: 150ADIF0601 en Arcos de Jalón..... | 2 |
| MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO | |
| Notificación actas infracción/liquidación..... | 2 |
| Edicto notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados..... | 2 |
| II. ADMINISTRACIÓN LOCAL | |
| AYUNTAMIENTOS | |
| SORIA | |
| Cesión gratuita parcela propiedad municipal al Ministerio de Fomento para construcción centro de conservación... | 3 |
| Adjudicación obras de rehabilitación del parque de bomberos | 3 |
| BERLANGA DE DUERO | |
| Aprobación inicial presupuesto 2006..... | 3 |
| NOLAY | |
| Presupuesto general 2006..... | 4 |
| CABREJAS DEL CAMPO | |
| Presupuesto General 2006..... | 4 |
| PORTILLO DE SORIA | |
| Proyecto obra "Pavimentación arroyo del Palacio"..... | 4 |
| SAN ESTEBAN DE GORMAZ | |
| Delegación de funciones en 1º Teniente de Alcalde..... | 4 |
| ALDEALPOZO | |
| Presupuesto general 2006..... | 4 |
| BAYUBAS DE ARRIBA | |
| Presupuesto general 2006..... | 5 |
| TORREANDALUZ | |
| Presupuesto general 2006..... | 5 |
| VALDERRUEDA | |
| Aprobación inicial cuenta general 2005..... | 6 |
| VILLAR DEL RÍO | |
| Elección Juez de Paz titular y sustituto | 6 |
| NAVALENO | |
| Licencia prevención ambiental para actividad de albergue y campamento juvenil..... | 6 |
| ARCOS DE JALÓN | |
| Información pública expediente solicitud licencia ambiental para restaurante, bar y cafetería..... | 6 |
| LOS RÁBANOS | |
| Exposición al público acuerdo desafectación vivienda sita en C/ Real 37 de Miranda de Duero | 6 |
| EL ROYO | |
| Presupuesto general 2006..... | 6 |
| VALDEGEÑA | |
| Aprobación definitiva expediente nº 1/2006 modificación de créditos | 7 |
| CASTILLEJO DE ROBLEDO | |
| proyecto obra nº 52/06 FCL..... | 7 |
| MIÑO DE MEDINACELI | |
| Anuncio vacante de Juez de Paz sustituto | 7 |
| III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA | |
| JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE | |
| Constitución de un coto privado de caza ubicado en Benamira | 7 |
| Ocupación terrenos en vía pecuaria "Cañada Real de Merinas" | 7 |
| Ocupación terrenos en vía pecuaria "Cordel de la Venta de la Verguilla o del Monte Valonsadero" | 7 |
| Cambio de titularidad Coto Privado de Caza SO-10.162 ubicado en Guijosa..... | 8 |
| Constitución de un Coto Privado de Caza en Velilla de San Esteban..... | 8 |
| IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA | |
| Edicto expediente de dominio. Reanudación de tracto 362/2006..... | 8 |

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO

DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

RESOLUCIÓN del Ministerio de Fomento, de 28 de julio de 2006, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): "Construcción y acondicionamiento de los caminos de acceso a los túneles existentes en la línea de Alta Velocidad de Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Lleida. Túneles de Sagides a Las Calzas" Expediente: 150ADIF0601 en el término municipal de Arcos de Jalón.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 24 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Arcos de Jalón, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Alhama de Aragón, Arandiga, Arcos de Jalón, Ateca, Bubierca, Calatayud, Castejón de Armas, Chodes, Morés, Paracuellos de la Ribera, Riela y Sabiñán.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 26 de julio de 2006.- La Ministra, P.D., El Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19-10-04 B.O.E. 3-11-04), Luis de Santiago Pérez. 2624

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de Noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determi-

na la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, sita en C/ Vicente Tutor, nº 6-3ª pta., al objeto de notificarles las Actas de Infracción/Liquidación que se especifican y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

En caso de que, en el plazo de 10 días, contados a partir de la exposición del presente Edicto, no compareciesen los interesados o sus representantes legales se procederá a tramitar los mismos reglamentariamente.

Se advierte a los interesados que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el órgano competente para su resolución escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 52 del R.D.Leg. 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. 8.8.2000) y 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

| Empresa | Nº Expte. | Infracción |
|-----------------------------|-----------|--------------------------------------------------------|
| ACTAS DE INFRACCIÓN | | |
| FRANCISCO A. SANS CARDONA | 157/06 | Arts. 12, 13 y 100 del R.D.Leg. 1/1994, de 20 de junio |
| ACTAS DE LIQUIDACIÓN CUOTAS | | |
| FRANCISCO A. SANS CARDONA | 13/06 | Art. 43, 44 y 45 del R.D. 2064/95, de 22 de diciembre |

Soria, 1 de agosto de 2006.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Guindín Sancenena. 2604

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la adver-

tencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

| REG. | T. / IDENTIF. | RAZON SOCIAL/NOMBRE | DIRECCION | CP. | POBLACION | TD | NUM. PROV. | APREMIO | PERIODO | IMPORTE |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------|--------------|-------|------------|-----------|-----------|---------|
| | | | REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS | | | | | | | |
| 0521 | 07 420008868619 | BLANCO GOMEZ JAIME | CL RICARDO AYUSO 46 | 42300 | BURGO DE OSM | 03 42 | 2006 | 010125831 | 1205 1205 | 275,50 |
| | | | REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA | | | | | | | |
| 0611 | 07 420010892986 | GARATE MIGUEL JULIAN CAR CL LA NEVERA 4 | | 42313 | QUINTANAS DE | 03 42 | 2006 | 010149675 | 1105 1105 | 82,60 |
| Soria, 1 de agosto de 2006.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma. | | | | | | | | | | 2605 |

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, relativo a la iniciación del expediente previsto en el artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para la cesión gratuita al Ministerio de Fomento - Dirección General de Carreteras de un terreno de 9.000 m², en la parcela de propiedad municipal situada en las proximidades del Matadero Municipal en la Ctra. N-234 p.k. 346, para la construcción de un Centro de Conservación, al haberse cambiado el emplazamiento que fue objeto de cesión por acuerdo del Pleno de fecha 16 de diciembre de 2004, se hace público que durante 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** se hallará expuesto al público a efectos de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Soria, 1 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 2613

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la adjudicación del expediente que se indica:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Num. de expediente: 44/2005.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: Adjudicación de la obra de Rehabilitación del Parque de Bomberos de Soria.

c) Anuncio de licitación: Boletines nºs 130 y 144, de fechas 16 de noviembre y 19 de diciembre de 2005.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) procedimiento: Abierto.
- c) forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 190.000 euros, I.V.A. incluido.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 6 de junio de 2006
- b) Contratista: Alfredo Llorente Romera.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 180.000 euros I.V.A. incluido.

Soria, 31 de julio de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 2614

BERLANGA DE DUERO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D.L 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006 aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 28 de julio del 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art 170 del R.D.L antes citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el numero 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
Berlanga de Duero, 28 de julio de 2006.– El Alcalde,
Álvaro López Molina. 2593

NOLAY

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada, el día 31 de julio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Nolay, 31 de julio de 2006.– El Alcalde, José Luis Tarancón Tejero. 2595

CABREJAS DEL CAMPO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....22.838,45 €

Impuestos indirectos:601,01 €

Tasas y otros ingresos:.....10.167,16 €

Transferencias corrientes:27.646,82 €

Ingresos patrimoniales:40.078,53 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....18.030,36 €

TOTAL INGRESOS:119.362,33 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:10.579,17 €

Gastos en bienes corrientes y servicios:67.313,34 €

Transferencias corrientes:5.409,10 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....24.040,48 €

Transferencias de capital:.....12.020,24 €

TOTAL GASTOS:119.362,33 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Cabrejas del Campo, 27 de julio de 2006.– El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 2606

PORTILLO DE SORIA

Aprobado por la Asamblea Vecinal el Proyecto Técnico de la obra "Pavimentación Arroyo del Palacio", redactado por el Arquitecto D. Eduardo J. Vázquez Pérez, por importe de 12.000 euros, obra nº 38 del P.O.M., se expone al público por espacio de quince días, para que los interesados puedan consultarlo y presentar alegaciones y sugerencias.

Portillo de Soria, 31 de julio de 2006.– El Alcalde, José Julio Jiménez Gaya. 2609

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2006, se adoptó la siguiente Resolución: "En uso de las facultades que otorga el artículo 67 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en resolver:

1º.- Delegar en el Primer Teniente Alcalde, D. Millán Miguel Román, las funciones de la Alcaldía durante los días 4 a 13 de agosto, ambos inclusive, por ausencia, sin perjuicio de que quede sin efecto por reincorporación.

2º.- Delegar en el Segundo Teniente Alcalde, D. Alfredo Monge Monge, las funciones de la Alcaldía durante los días 14 y 15 de agosto, ambos inclusive, por ausencia, sin perjuicio de que quede sin efecto por reincorporación.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

San Esteban de Gormaz, 28 de julio de 2006.– El Alcalde, José A. Alcalá Carralcázar. 2610

ALDEALPOZO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de

abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2006, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este municipio el día 17 de febrero de 2006, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2006, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

| | |
|----------------------------------|----------|
| Impuestos directos:..... | 2.820 € |
| Impuestos indirectos: | 140 € |
| Tasas y otros ingresos:..... | 280 € |
| Transferencias corrientes: | 4.600 € |
| Ingresos patrimoniales:..... | 15.510 € |

B) Operaciones de capital.

| | |
|-----------------------------------------|----------|
| Enajenación de inversiones reales:..... | 15.100 € |
| Transferencias de capital:..... | 14.550 € |
| TOTAL INGRESOS:..... | 53.000 € |

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

| | |
|------------------------------------------------|----------|
| Gastos de personal: | 5.300 € |
| Gastos en bienes corrientes y servicios: | 10.900 € |
| Transferencias corrientes: | 121 € |

B) Operaciones de capital:

| | |
|--------------------------|----------|
| Inversiones reales:..... | 36.679 € |
| TOTAL GASTOS: | 53.000 € |

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

Personal funcionario

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A/B.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aldealpozo, 21 de julio de 2006.- El Alcalde, Jesús Valentín Peña Peña. 2611

BAYUBAS DE ARRIBA

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio 2006 por la Asamblea Vecinal de esta Enti-

dad en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día trece de julio de dos mil seis, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Bayubas de Arriba, 28 de julio de 2006.- El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 2612

TORREANDALUZ

PRESUPUESTO GENERAL 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2006 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

| | |
|----------------------------------|----------|
| Tasas y otros ingresos:..... | 2.595 € |
| Transferencias corrientes: | 1.700 € |
| Ingresos patrimoniales:..... | 22.850 € |
| TOTAL INGRESOS:..... | 27.145 € |

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

| | |
|------------------------------------------------|----------|
| Gastos de personal: | 1.000 € |
| Gastos en bienes corrientes y servicios: | 20.095 € |
| Gastos financieros: | 50 € |

B) Operaciones de capital:

| | |
|---------------------------------|----------|
| Transferencias de capital:..... | 6.000 € |
| TOTAL GASTOS: | 27.145 € |

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Torreandaluz, agosto de 2006.- El Alcalde pedáneo, Carmelo Gómez Sanz. 2617

VALDERRUEDA

CUENTA GENERAL 2005

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local Menor de Valderrueda (Soria), correspondiente al año 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 31 de julio de 2006.- El Alcalde pedáneo, Mariano Hidalgo Mínguez. 2618

VILLAR DEL RÍO

Como consecuencia de la finalización del mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes, presenten en este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial (B.O.E. 02/07/1985) y en el Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz, para ser juez de paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Villar del Río, 1 de agosto de 2006.- El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordon. 2619

NAVALENO

D. Luis Herrero Sahagún, en representación de la empresa Actividades de Tiempo Libre Sherpa S.L., solicita licencia de prevención ambiental para actividad de "Albergue y Campamento Juvenil", en las instalaciones de la Estación de esta localidad.

Lo que se somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, por plazo de 20 días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el **Bole-**

tín Oficial de la Provincia, para los que pueda verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones pertinentes.

Navaleno, 31 de julio de 2006.- El Alcalde, Domingo Heras López. 2620

ARCOS DE JALÓN

Por parte de Doña Nuria Rodríguez Calleja en representación de Centro de Turismo Rural "Aralia" se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad "Restaurante, bar y cafetería", que se desarrollará en el local sito en Calle Real nº 3 de Velilla de Medinaceli.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arcos de Jalón, 1 de agosto de 2006.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2621

LOS RÁBANOS

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006, la desafectación del servicio público del inmueble sito en c/ Real Nº 37 de Miranda de Duero, propiedad del Ayuntamiento de Los Rábanos con pleno cumplimiento del quórum preceptuado en el art. 47.3.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 8.2, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, se somete a información pública por plazo de un mes, para que el expediente de su razón pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De no formularse ninguna reclamación se considerará aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 27 de julio de 2006.- El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 2622

EL ROYO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El Royo, 31 de julio de 2006.– La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva. 2623

VALDEGEÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2006 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2006 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

| | |
|---------------------------------------------------------|-------------|
| Capít. 1. Gastos de personal..... | 500,00 € |
| Capít. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 5.000,00 € |
| Capít. 6. Inversiones reales..... | 35.200,00 € |
| TOTAL | 40.700,00 € |

Valdegeña, 27 de julio de 2006.– El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 2627

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 31 de Julio de 2006, el Proyecto Técnico de la Obra " Ensanche C/ Ctra. de Maderuelo, Fuente, Plaza del Castillo y Protecciones", Obra nº 52 del F.C.L./2006, redactado por el Arquitecto D. José M^a del Río Balsa, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000), el mismo se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Castillejo de Robledo, 1 de agosto de 2006.– La Alcaldesa, Adelina Lucía Gil Rampérez. 2628

MIÑO DE MEDINACELI

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de julio de 1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), para ser Juez de Paz,

se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley orgánica 6/1985.

Miño de Medinaceli, 31 de julio de 2006.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 2630

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE ANUNCIO

Solicitada por D. Carlos Moreno Aina, en representación de la Sociedad Deportiva de Cazadores Segontia, con domicilio en Sigüenza (Guadalajara), la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Benamira, término municipal de Medinaceli (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 26 de julio de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2596

— — —

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por Telefónica planta externa norte Castilla y León en la Vía Pecuaria denominada Cañada Real de Merinas.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación de 1.031 m² en la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas" para la instalación de un Tendido de Fibra Óptica, en el término municipal de Golmayo, (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 11 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 19 de julio de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2615

— — —

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por Telefónica planta externa norte-Castilla y León en la Vía Pecuaria denominada Cordel de la Venta de la Verguilla o Monte Valonsadero.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación de 180 m² en la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Venta de la Verguilla o Monte Valonsadero" para la instalación de un Tendido de fibra óptica", en el termino municipal de Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 11 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de

información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 19 de julio de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2616

ANUNCIO

Solicitado por D. Manuel Ayuso Flores, en representación del Club Deportivo Guijosa, con domicilio en Soria, el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.162, ubicado en Guijosa, término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 20 de julio de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2607

ANUNCIO

Solicitada por D. Teófilo Andrés Hernando, en representación de la Asociación de Vecinos de Velilla de San Esteban, con domicilio en Velilla de San Esteban (Soria), la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Velilla de San Esteban, término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 19 de julio de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2608

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio sobre Reanudación del tracto número 362/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Dª. Leonor Mata Sanz, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Dª. Pilar Alfageme Liso, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

1.- Una casa sita en Cubo de la Sierra (Soria), calle Real, hoy calle Victoriano Bartolomé, número 64, compuesta de piso bajo, principal y desván, y un corral, tiene una superficie en solar de ciento veinte metros cuadrados (120 m²) y construida de doscientos veintitrés metros cuadrados (223 m²). Linda, según título, derecha entrando, izquierda, y traser o espalda con casa de herederos de Vicente Ceña, y actualmente linda: derecha entrando con calle Victoriano Bartolomé, número 62 izquierda, con calle Victoriano Bartolomé, número 66; fondo con calle Victoriano Bartolomé, número 62; y frente, calle de su situación.

Inscripción no consta.

Valor: cuatro mil euros.

Referencia catastral: 6509118WM4460N0001HD, según resulta de título.

2.- Urbana: corral y majada, sita en Cubo de la Sierra (Soria), calle Salida de San Gregorio, sin número, hoy calle Victoriano Bartolomé, número 72. Tiene una superficie en solar de ciento noventa y tres metros cuadrados (193 m²) y construida de ciento doce metros cuadrados (112 m²). Linda según título: Norte, con calle sin nombre; Sur con calle donde halla situada; Este con corral de los herederos de Vicente Ceña; y Oeste con calle sin nombre; actualmente, linda: derecha entrando, calle Victoriano Bartolomé; izquierda, con calle Victoriano Bartolomé, número 74; fondo, calle Victoriano Bartolomé; y frente, calle de su situación.

Inscripción no consta.

Valor: mil quinientos euros.

Referencia catastral. título.

6508104WM4460N0001RD, según resulta del título.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos o causahabientes de las personas a cuyo nombre figuran inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad número Dos de Soria, D. Saturnino Peña Guerra y Dª. Manuela Peña Guerra, para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 21 de julio de 2006.- El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales. 2597

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria